MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. No 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026592005174356**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

Mocoa, Putumayo, 06 de abril de 2026

FORMATO No. 58 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

CONTRATANTE:	TC. CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES Competente contractual BASPC27.
CONTRATISTA:	KAROL LIZETH BALLESTEROS ROJAS Representante Legal CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS NIT: 901.487.279-6
SUPERVISOR:	SS. DIEGO FERNANDO POVEDA OLAYA Suboficial de Logística BRCNA3
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 039-BASPC27-2025

Entre los suscritos, Señor teniente coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES mayor de edad, domiciliado en Mocoa Putumayo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.201.552 expedida en Cúcuta en su condición de Comandante de Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27 conforme a Orden Administrativa de Personal N° 010082 del 01 de Diciembre de 2025, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución de Delegación del Gasto No. 4223 del 23 de junio de 2022, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27 con NIT. 846.000.064-0, por una parte, y por la otra KAROL LIZETH BALLESTEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.774.453 expedida en Ibagué (Tol), domiciliado en Calle 54 A BIS No. 80 F – 10 SUR; obrando en nombre propio, propietario del establecimiento de comercio CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS con NIT. 901.487.279-6, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

BASPC No 27

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL (Plan de necesidades, Plan de necesidades centralizado, Solicitud cotizaciones, Cotizaciones, Solicitud CDP, CDP, Resolución notificación de los comités, Estudio previo, Invitación Publica, Aviso de convocatoria a MIPYMES, Evaluación Económica, Evaluación Técnica, Evaluación Jurídica, Aceptación de oferta)

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA BRIGADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO N° 3, PARA LA VIGENCIA 2025

VALOR CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($ 29.371.412) M/CTE

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN-Ejército Nacional- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 pagará el valor del contrato - aceptación de oferta mediante giro directo a la PERSONA JURÍDICA CIRCUITOS TECNOLÓGICOS S.A.S., identificado con NIT. 901.487.279-6 a la CUENTA DE AHORROS DAMAS No. 0550108900506255 del Banco DAVIVIENDA, de la siguiente manera:

- Un pago total del 100% del valor del contrato y/o servicio, a contra entrega; previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentra aprobado el programa anual mensualizado de caja “PAC”.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 04 de noviembre de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato – aceptación de oferta, esto es el perfeccionamiento de la aceptación de oferta, la aprobación

BASPC27

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

de pólizas, la expedición del CRP y la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato - aceptación de oferta será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato y duración del presente contrato será el periodo comprendido desde su perfeccionamiento y cuatro (4) meses después de su ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó a través de la Resolución No. 081 del 23 de octubre de 2025 al SUBOFICIAL DE LOGISTICA BRCNA3 y/o quien haga sus veces, quien a la fecha funge este cargo es el Sargento Segundo DIEGO FERNANDO POVEDA OLAYA. El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

DATOS DEL CONTRATO ADICION – MODIFICATORIO

OBJETO: (No aplica)

VALOR CONTRATO ADICIONAL: (No aplica)

FECHA SUSCRIPCIÓN: (No aplica)

PLAZO DE EJECUCIÓN: (No aplica).

PLAZO DE DURACIÓN: (No aplica)

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el rubro presupuestal No. A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	1525	15/01/2025	$ 29.371.412,00
CRP	109625	05/11/2025	$ 29.371.412,00

BASPC27

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 37-44-101045697 – anexo 0, con los amparos de (cumplimiento del contrato, calidad de los bienes, calidad del servicio, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales), expedida por la Compañía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 2025592015359226 el 05 de noviembre de 2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 8.811.423,60	04/11/2025 HASTA 30/09/2026
Calidad de los bienes	$ 8.811.423,60	04/11/2025 HASTA 30/05/2026
Calidad del servicio	$ 8.811.423,60	04/11/2025 HASTA 30/05/2026
Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 1.468.570,60	04/11/2025 HASTA 30/11/2028

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO

Omitido

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	CANT	ACTA RECEPCIÓN No.	FACT No.	CONCEP TÉCNICO No.	INFORME RESULTADOS DE LABORATORIO (SI APLICA) No.	ENTRADA DE BIENES – ALTA No.	VALOR DADO DE ALTA
Cámaras CCTV	8	Acta 01625110 Informe 2025972010808926	FE 252	No Aplica	No Aplica	5003794270-2025	$ 23.424.296
Elementos CCTV	4	Acta 01625110 Informe 2025972010808926	FE 252	No Aplica	No Aplica	5003794308-2025	$ 5.947.116

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Egreso No. 1500000114 de 25/02/2026, Obligación No. 726 de 13/01/2026, Orden de pago No. 41462326 de 25/02/2026, Factura No. FE 252	$ 29.371.412
TOTAL		**$ 29.371.412**

BALANCE

Valor Total Contrato	$ 29.371.412	
Valor Total Cancelado Contrato		$ 29.371.412
SUMAS IGUALES	**$ 29.371.412**	**$ 29.371.412**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe de supervisión no. 01 - 2025972010808926, 05 folios, firma SS. Diego Fernando Poveda Olaya a recibo de satisfacción.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el numeral 21 de la comunicación de aceptación de oferta No. 039-BASPC27-2025 éste será liquidado dentro de los cuatro meses a su terminación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, Acta de recibo a satisfacción y soporte de pago del 22 de Noviembre de 2025, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 22/03/2026, los dos meses subsiguientes el 22/05/2026 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 22/05/2028 concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” (cuando a ello haya lugar).

Conforme se pactó en el contrato quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo de Cumplimiento de contrato hasta el 30/09/2026, el amparo

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

de Calidad de Servicio hasta el 30/05/2026, el amparo de calidad de los bienes hasta el 30/05/2026, el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 30/11/2028, el amparo de predios labores y operaciones hasta el No aplica.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 039-BASPC27-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 039-BASPC27-2025.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No. 081 del 23 de octubre de 2025.

Gerente del proyecto	CR. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CONTRERAS	
Comité estructurador	Técnico	CT. BOLAÑOS GOMEZ DAVID
	Jurídico	ABG. MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
	Económico	PS. CARMEN DAMARIS CASALLAS RIVERA
Comité evaluador	Técnico	SV. MARTINEZ GOMEZ JOHN JAIRO
	Jurídico	ABG. LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
	Económico	PS. LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA
Supervisor del contrato	SS. POVEDA OLAYA DIEGO FERNANDO	
Representante legal	KAROL LIZETH BALLESTEROS ROJAS	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

firma	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dra. LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS, Asesora Jurídica BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27
Dra. LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA, Asesora Económico BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al Contrato No 039-BASPC27-2025 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 y CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la aceptación de oferta No. 039-BASPC27-2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** - **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27** representado por TC. CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES y CIRCUITOS TECNOLOGICOS S.A.S.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la aceptación de oferta No. 039-BASPC27-2025, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592005174356 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

Para constancia, se firma en Mocoa Putumayo, a los 06 días del mes Abril del 2026.

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27

Teniente Coronel. CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 27
"Simona de la Luz Duque de Alzate" - Competente Contractual

POR EL CONTRATISTA,

KAROL LIZETH BALLESTEROS ROJAS
C.C. No. 1.005.774.453 expedida en Ibagué
Representante legal de CIRCUITOS TECNOLOGICOS S.A.S.

SUPERVISOR,

SS. POVEDA OLAYA DIEGO FERNANDO
Suboficial Logística BRCNA3

LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
Asesora Jurídica Batallón de A.S.P.C. No.27

LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA
Asesora Económica Batallón de A.S.P.C. No.27

Vo. Bo. ST. ANGIE ZURLEY RIVERA
Jefe de Contratación Batallón de A.S.P.C. No.27

BASPC27